

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

28541 *COSTAMOVIL MOTOR, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
COSTA DE ARRENDAMIENTO DE ACTIVO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

El día 29 de julio de 2011 se reunió la Junta general de la sociedad "Costamovil Motor, S.L." en su domicilio social (Avenida de Manoterías, 22 Polígono Alfa II) para la celebración de la junta General con carácter de Junta Universal donde se adopta por unanimidad escindir la sociedad "Costamovil Motor, S.L." en otra sociedad denominada Costa de Arrendamiento de Activos, S.L." en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador Único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y del que todos los socios son conocedores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid a, 2 de julio de 2011.- El Administrador Único de "Costamovil Motor, S.L.", Don Lorenzo Costa Cava.

ID: A110062663-1